

Comentarios al Esquema Provisional de Temas Importantes de la Cuenca del Tajo.

La Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha elaborado el Esquema Provisional de Temas Importantes correspondiente al segundo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021, tras su publicación para consulta pública en el periodo que termina el 30 de mayo, con el fin de realizar observaciones y sugerencias, realizamos los siguientes comentarios:

El Esquema de Temas Importantes es un documento clave en el proceso de planificación hidrológica del siguiente ciclo de planificación (2015-2021), ya que según el artículo 79.1 del Reglamento de Planificación Hidrológica deberá contener la descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles de la demarcación relacionados con el agua y las posibles alternativas de actuación, así como concretar lo más posible las decisiones que puedan adoptarse para la redacción del proyecto de Plan Hidrológico. En este sentido y tras analizar el documento, puesto a consulta pública, tratamos de presentar las propuestas, observaciones y sugerencias que consideramos importantes en nuestro ámbito de competencias, esperando poder contribuir a la mejora de la elaboración definitiva del Esquema de Temas Importantes.

Parece adecuado establecer la Reducción del Riesgo de Inundaciones como uno de los objetivos prioritarios tal y como establece el Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa, comúnmente denominado Blueprint, aunque como parece decidido, los temas de planificación y elaboración de planes de gestión e inundación se realizarán en paralelo, pero exige de una coordinación importante entre ambos temas, como se deduce de las tablas 9 y 10, en la que se advierte de que el desarrollo del Plan de gestión del Riesgo de inundaciones está pendiente.

En la correspondiente ficha de temas importantes que describe la seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos (fichas 3.01 y 3.02) (páginas 115 a 120), se realiza una breve descripción de los trabajos realizados dentro del proceso de la Evaluación Preliminar del Riesgo, incluyendo la referencia al Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas, elaborados desde esta Dirección General, así como los medios que se están aplicando para disminuir los problemas por inundaciones, incluyendo el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de inundaciones del que textualmente se dice:

Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.- Establece la organización y los procedimientos de actuación de aquellos servicios del Estado y, en su caso, de otras entidades públicas y privadas, que sean necesarios para asegurar una respuesta eficaz ante los diferentes tipos de inundaciones que puedan afectar al Estado español.

El Plan Estatal de Protección Civil frente a Inundaciones se fundamenta operativamente en los Planes de Protección Civil Especiales frente a este riesgo o, en su defecto, en los Territoriales de las Comunidades Autónomas afectadas.

Como comentario al segundo párrafo resaltado en amarillo tenemos que decir:

No parece que el Plan Estatal se fundamente en los Planes Autonómicos de Protección Civil ante inundaciones, más bien se trata de un Plan Director que trata de coordinar las actuaciones en cualquier nivel de emergencia, de todos los actores estatales y autonómicos que puedan aportar soluciones y organiza los servicios del Estado en función de las características de la emergencia como colaboradores necesarios o como directores, caso de que la emergencia sea declarada de Interés Nacional. Además en el, se establece la necesidad de dotarse de sistemas de alerta Meteorológica en colaboración con AEMET, Hidrológica en colaboración con la Dirección General del Agua y las correspondientes Demarcaciones Hidrográficas y el correspondiente sistema de alerta por fallo o rotura en presas y embalses. Por otra parte ordena la elaboración de los planes de coordinación y apoyo, esenciales en la minimización de los daños que pueda producir una emergencia por inundación.

Por otra parte, no hemos encontrado referencias al problema de la seguridad de presas y embalses, donde tanto esfuerzo y trabajo se está desarrollando, tanto en la elaboración de los Planes para cada instalación, su tramitación con el informe favorable de la Comisión Nacional de Protección Civil, la aprobación por parte de la Dirección General del Agua y su implantación definitiva.